

---

FECHA: 21/05/2021  
EXPEDIENTE Nº: 9755/2017  
ID TÍTULO: 2503725

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden, Orden CIN/2137/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Grado en Farmacia.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una informe favorable.

**RECOMENDACIÓN:**

**CRITERIO 5-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Si la actividad formativa (debates y coloquios) se realiza mediante Foros (asíncronos) debería reformularse como Debates, pero no como “coloquios”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario de modificaciones

#### 0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Farmacia, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, la modificación de los aspectos que se indican a continuación.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los sistemas de Apoyo a estudiantes (sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Se añaden los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad semipresencial

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza el Sistema de Conversión de calificaciones numéricas de universidades extranjeras al sistema decimal español de la Normativa.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se solicita que el Grado en Farmacia en modalidad semipresencial por la Universidad Europea de Madrid comience a partir del curso 2021/22.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se añade el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes y se actualiza la información referente a la Evaluación continua.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se añaden los Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se actualiza el Personal de apoyo disponible para el título y los recursos humanos necesarios y disponibles de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Se añade el Plan de Formación del claustro.

#### 6.1 – Profesorado

Se añade nuevos docentes para las plazas y modalidad solicitadas. Se añaden las categorías acorde al VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados, aprobado por Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo. Se actualizan los perfiles del profesorado.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se añade la Tasa de rendimiento

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza la tabla de convalidaciones según la nueva estructura de materias y asignaturas.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se añaden los sistemas de evaluación para la modalidad semipresencial.

#### 11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del Solicitante.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del representante legal.

#### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los servicios e instalaciones generales de la Universidad: Unidad de Atención a la Diversidad, Biblioteca; Laboratorios (XR LAB) y otros Laboratorios virtuales; Departamento de Idiomas y Movilidad Internacional; Campus virtual, Oficina de transferencia de resultados de investigación, Club de estudiantes y los Mecanismos de revisión y mantenimiento de recursos y servicios. Además, se incluye un enlace a los convenios de prácticas, eliminándolos de los distintos pdf donde constaban. Se han actualizado y añadido acorde a las plazas solicitadas.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan los sistemas de información previos y el procedimiento de ingreso al título. Se traslada, desde el criterio 4.2., el perfil de ingreso.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el Procedimiento general de admisión y la Normativa de Admisión al Grado. Se traslada al criterio 4.1, el perfil de ingreso.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se añaden las actividades formativas para la modalidad semipresencial.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade la justificación para la modalidad semipresencial. Se añaden las plazas de nuevo ingreso desglosadas por modalidad. Se justifica la eliminación del idioma francés como idioma de impartición del título.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la estructura de las siguientes materias con 2 asignaturas: - Química General: Se desglosa en Química General I y II. - Análisis Químico: Se desglosa en Análisis Químico I y II. - Prácticas en Empresas del sector farmacéutico: Se desglosa en Prácticas en Empresas del sector farmacéutico I y II, - Se añade una nueva materia optativa: Virología clínica. Se distribuyen las actividades formativas y sistemas de evaluación para la modalidad semipresencial. Se modifican los resultados de aprendizaje y contenidos de las siguientes materias: Biología molecular, Informática, Bioinformática, Biofísica, Microbiología, Virología, Biotecnología farmacéutica, Farmacocinética, Bromatología, Botánica y Prácticas en

empresas. Se crean fichas nuevas de las materias para la modalidad semipresencial

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura de las siguientes materias con 2 asignaturas: - Química General: Se desglosa en Química General I y II. - Análisis Químico: Se desglosa en Análisis Químico I y II. - Prácticas en Empresas del sector farmacéutico: Se desglosa en Prácticas en Empresas del sector farmacéutico I y II. - Se añade una nueva materia optativa: Virología clínica. Se añade las características de la modalidad semipresencial. Se eliminan las referencias a la Red Lauréate. Se actualiza el listado con nuevos destinos para la movilidad de estudiantes. Se actualiza la Organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Se añade el Modelo Educativo de la UEM y la descripción de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita la modalidad semipresencial del título. Se asignan nuevas plazas para esta modalidad, aumentando las totales del título. Se elimina el francés como idioma de impartición del título.

Madrid, a 21/05/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad